

PRIMAVERA, 29 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control.

Decreto

Páguese a: MARISEL ANDREA PACHECO AGUILAR

Rut 10757158-2

La Cantidad de 140,000 CIENTO CUARENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE CONFECCIÓN DISEÑO Y ARTE DE GRÁFICA PARA AFICHE INFORMATICO Y PROMOCIONAL MAS PRODUCCIÓN DE ORIGINAL PARA PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA COMUNA PRIMAVERA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5	28/12/2017	140,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		140,000
114-05-21-000-000-000	PROY MEDIO AMB. EDUC AMB COM APREN A REDUC Y RECI	140,000	
Totales		140,000	140,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPALPAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDECHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mando Comunal